



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
DIDECO

PARRAL,

25 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 304 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- El decreto Exento N° 69, de fecha 11 de Enero de 2013, que nombra Secretaria Municipal (S) a Doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-5-L113 "Servicios de Alimentación para Paseos de Adultos Mayores en Sector aledaño de la comuna de Parral a menos de 30 Kms. de distancia".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el oferente al proceso "Servicios de Alimentación para Paseos de Adultos Mayores en Sector aledaño de la comuna de Parral a menos de 30 Kms. de distancia", proveedor Sergio Gutiérrez Ibarra, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-5-L113 "Servicios de Alimentación para Paseos de Adultos Mayores en Sector aledaño de la comuna de Parral a menos de 30 Kms. de distancia", al proveedor Sergio Gutiérrez Ibarra, RUT. N° 11.334.778-3, por un Monto Total de \$ 2.800.000.- (IVA incluido).

**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.22.01.001 "Para Personas" Area de Gestión (4-1-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



PAULA ZUÑIGA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/PCC/CMC/laba.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco(S)

VºBº DIDECO

